

# El Pueblo Vallesano

Semanario independiente

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza Perpinyá, 17, 2.º

Granollers 16 de Diciembre de 1905.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre : : : : : 1'50 pta.  
Número suelto : : : : : 0'15 »

Pago anticipado.

Anuncios á precios convencionales

## EL IMPUESTO DE CONSUMOS Y LAS TARIFAS

No es posible sustraerse de tratar esta cuestión que se presenta en España ahora, no como un tema á discutir, sino como un asunto á resolver.

Tiempo hubo en que se pudo opinar si el impuesto de consumos era bueno ó malo; pero van viniendo días en que sólo puede estudiarse como se substituirá para que no lleguen los perros y nos cojan descuidados, como ha sucedido con las harinas, y desnivelan la hacienda municipal, científica y anti-económicamente, pero de un modo real y efectivo.

Estamos en medio de una agitación popular importante y quien menos puede sustraerse á ella son los Ayuntamientos.

Hay algo en el impuesto de consumos que no puede defenderse: que un cántaro de vino se venda algunos años á cuatro reales y pague diez y ocho á la entrada en ciertas poblaciones, haciendo lucrativa la confección de vinos artificiales que perjudican la agricultura y la salud: que pague la carne, cuyo uso es indispensable fomentar, y el aceite, que dá sustancia á los deslabazados pucheros: que se pretenda restablecer el pago del pan, que ya es el único alimento del pobre: que pague el carbón, que es el calor y la vida de los miserables hogares en este tiempo, y el jabón que es la limpieza é higiene, y que no se consideren como artículos de consumo las plumas, cintas y encajes de las señoras, las corbatas, dijes y relojes de los caballeros; es tan opuesto á la caridad, á la justicia y al sentido común, que por sí sólo basta para condenar un impuesto que acaso no sea tan malo como creen muchos.

Si los ministros hubieran hecho esa modificación de tarifas con tiempo: si hubiesen agregado esos artículos

de primera necesidad, nadie se hubiese agitado por destruir un impuesto que cargaba sobre los pollos, vinos generosos, confituras, modas y bisuterías. Acaso su rendimiento fuese menor que en la actualidad; pero seguramente sería mayor que cualquier otra contribución que se pueda implantar para sustituir los consumos.

Es decir, que lo odioso no es el impuesto, sino las tarifas: y lo serán mientras no desaparezcan de ellas media docena de artículos indispensables en la casa del pobre.

Con tal criterio ó con otro parecido han procedido los gobiernos, como lo demuestra el que la décima que se suprimió hubo de aplicarse al vino, y á los dos años la rebaja de Osma cayó completamente sobre el pan. ]

Pero la primera se hizo con miedo y se dejaron tales portillos que no sutrió ningún efecto práctico. Si la ley hubiera prohibido en absoluto que ninguna población de España cobrase entre contribución y recargos más de una peseta por cántaro de vino, de seguro que no serían para nadie un secreto las ventajas de la disminución; los vinicultores tendrían mejor salida para sus caldos y el público de muchas poblaciones bebería vino sano en vez de envenenarse con caros brebajes.

## VENGA LA INSPECCIÓN

Mucho se ha combatido con injusta dureza la Administración municipal de esta villa; mucho se ha calumniado, insultado y motejado á los administradores de la misma; y tanta insolencia y tanta injuria ¿por qué? Para crear atmósfera contraria á los que tan dignamente llevan las riendas del gobierno de la población.

Aquellos ataques gratuitos, ni nosotros ni nadie de cuerdo criterio pue-

de sospechar que sean producidos por denunciarse abusos ó malversación de fondos, y no podemos sospecharlo porque ni un sólo caso concreto sabemos ni lo hemos visto publicado entre los muchos y furiosos articulejos dedicados á ello y lanzados á la publicidad por la prensa local.

¿Qué prueba eso? que no es la moralización del municipio lo que se pretende, y no lo es, porque ni un momento cabe suponer la menor irregularidad en su buena marcha administrativa.

A lo que se aspira y á lo que se juega es á «levántate tú que me parece no lo haces bien, para ponerme yo y hacerlo peor».

Lo manifestado recientemente en el Corte por un *pasante del tío*, no es más que una tomadura de pelo que se le ha hecho y que él, inexperto joven en su prurito de exhibirse se ha prestado á hacer el ridículo, que en lenguaje vulgar nosotros llamamos plancha.

La administración de los fondos comunales de esta localidad, jamás ha motivado que los administrados serios y sensatos produjésemos denuncia alguna ante la superioridad, porque si alguna anormalidad se temiese, el pueblo elector en las últimas elecciones municipales bien claro é enérgicamente habría expresado su voluntad protestando de la conducta de nuestros administradores haciéndolos fracasar á los candidatos que ellos propusieron para concejales.

Hay más; nos consta y podemos asegurarlo que en las oficinas del gobierno civil de la provincia, no existía ninguna denuncia contra nuestro municipio, y la honradez y abnegación acrisoladas de la Corporación municipal y de su ilustrado Secretario, soportaban sobrada de lo que dejamos apuntado. No hay abusos ni hay denuncias.

Lo que si hay es exceso de malicia.